

Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

El objeto del proyecto de orden de referencia es establecer las normas reguladoras para la concesión de subvenciones al alquiler. Dicha materia no repercute directamente sobre los derechos de los niños y niñas andaluces, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia, sin perjuicio de aquello en que puedan verse beneficiados en la medida de que el fin último de la regulación proyectada es promover el acceso a una vivienda digna y adecuada, atendiendo prioritariamente, entre otras circunstancias, a las familias con menores ingresos los cuales se calculan en función del número de miembros de la unidad de convivencia.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, no procede solicitar informe de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia a la consejería competente en materia de menores.

Sevilla, a 13 de junio de 2018.

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'JUNTA DE ANDALUCÍA', 'CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA', 'Secretaría General de Vivienda', and 'SEVILLA'. The signature is written in a cursive style.

FDO. CATALINA MADUEÑO MAGDALENO